

Quarenta maravedis.

**SELLO QVARTO, QVARENTA  
MARAVEDIS, AÑO DE MM.  
OCCHOCENTOS SIETE.**

Ayuntamiento de 29 de Agosto y Culavilla del Ysla acuerda  
 el, y nueve de Agosto demill ochocientos diez, Tanto, y  
 conquegados en la Sala Capitular los Dños. Con-  
 ceso, Justicia, y Ayuntamiento deella, con el Señorico  
 Personero de este Corregimiento, haciendo Sido ceñidos  
 con su papel ante dños. y expresaion del efecto. Aca-  
 vez el Dñ. Alcalde mayor deella por d. el. los Dños.  
 Dn. Juan. Muñoz Regidor Decano p. s. Sacrado  
 noble, Martin Aroxiu, Pedro Josef Llorente, y  
 Juan. Aroxiu Val queles son poseel estando el Señal con-  
 dno. Juidicio dñ. Pedro Josef Llorente: Señor p. m.  
 una dñ. Prov. de Sant. y Dños. de Sant. y Supremo  
 Consejo, suspendida por su s. g. c. no. de Comasa  
 dñ. Manuel de Carranza, sustra en la dicha aduer-  
 tencia del corriente mes de Agosto, posta que se  
 aprueba el nombre dñ. de C. no. 21. nro. 210. a. Pasqual  
 Ibáñez Castillo, dando las facultades para q.  
 pueda exequirse, y exercer el uso de dñ. corri-  
 entia, en que se le nombró por medio de s. g. Rafael  
 Oregón, dela que enteñado el Ayuntamiento dixo: Que  
 sea obedecida, y obedecido con respeto, y veneración debi-  
 do, y que se quede cumplida, y ejecutada quanto poseel  
 Señorvine, mandao: Y para la enverga despues  
 de entenidas dñas. Corrientes  
 al Dñ. Juan. Muñoz nombre p. s. Comisiones  
 al Dñ. Juan. Aroxiu Val Regidor por el escudo  
 Señal, y al Diputado Juan Muñoz, q. q. q. q.  
 tambien para la formacion del inventario,  
 quedando copia en el Libro Capitular se subuelba

